

ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0119-2025

Acta número cero ciento diecinueve del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio la Sesión a las diecinueve horas del dieciocho de septiembre del dos mil veinticinco. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta) y Christine Mendoza Morales, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, José David Mena Zúñiga y Ana Melissa Vindas Orozco y Josseph Paniagua Campos, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio, Esteban Vargas Salazar y Carlos Gonzalez Rubí, Síndicos Suplentes: Aminta Conde Hernández. -----

Ausencias justificadas: Sergio Ortiz Pérez (vicepresidente), Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Tannia Cruz Masís y Síndicos Suplentes: Marco Fonseca Cordero, Mindy Fonseca Rubí y Karol Mora Arias. -----

Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Secretaria a.i. Concejo Municipal, Dilana Fonseca Rodríguez. -----

Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0119-2025 del 18 de septiembre de 2025-

ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Audiencias. -----

ARTÍCULO I.1. Kattia Rivera Soto, Diputada de la República, Rendición de cuentas. -----

ARTÍCULO I.2. Orlando Castro Quesada, recolección de firmas para referéndum. -----

ARTÍCULO II. Clausura. -----

ARTÍCULO I.1. Kattia Rivera Soto, Diputada de la República, Rendición de cuentas. -----



RESUMEN DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA



En medio de decisiones que han reducido significativamente la inversión en áreas esenciales como la educación, la cultura y el desarrollo social, miles de personas se han visto afectadas por la falta de oportunidades y el debilitamiento de programas fundamentales para el bienestar colectivo.

Por ello, durante este periodo legislativo he centrado mis esfuerzos en proyectos que protejan el tejido social de nuestro país. He promovido iniciativas que fortalezcan la inversión en cultura y educación, así como acciones concretas para asegurar una distribución más justa y sostenible de los recursos públicos. Asimismo, he trabajado en propuestas para mejorar el acceso a la energía, garantizar servicios esenciales en las comunidades, y fomentar obras de infraestructura vial que conecten y generen desarrollo.

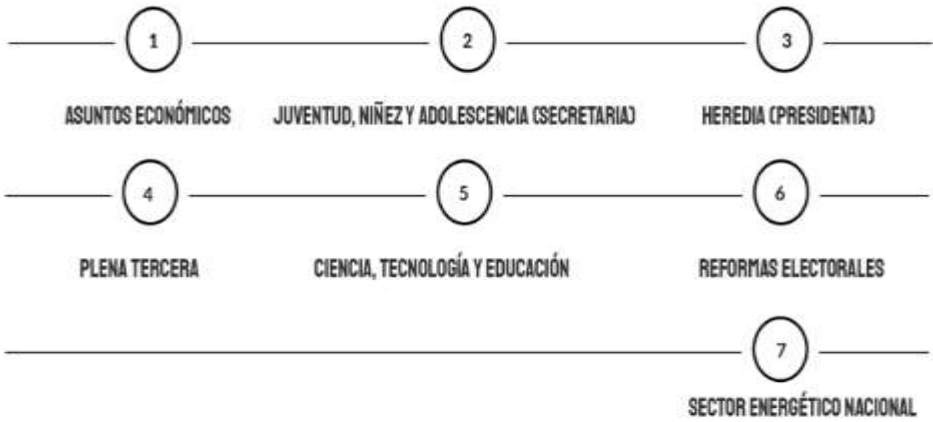
Mi compromiso como diputada no solo se expresa en la defensa de una agenda social desde el primer poder de la República, sino también en el contacto cercano y constante con los territorios. He procurado estar presente y acompañar las necesidades de los cantones de la provincia, promoviendo soluciones concretas, gestionando recursos y articulando esfuerzos para que las comunidades sientan que la representación política también significa presencia, escucha y acción.

Porque toda política pública, toda ley, debe representar una apuesta real por el desarrollo social, la equidad y el bienestar de quienes más lo necesitan.

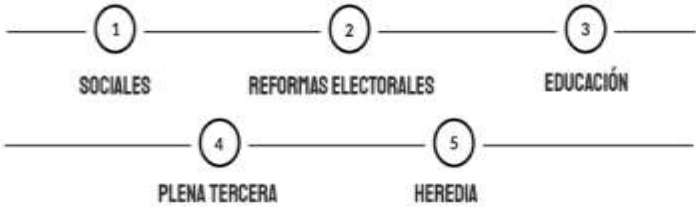
Kattia Rivera Soto
Diputada

EL NORTE DE LA GESTIÓN EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN.

GESTIÓN DE COMISIONES



COMISIONES DE LAS QUE FORMARÉ PARTE



PROYECTOS PRESENTADOS 23



**PROYECTOS
MÁS DESTACADOS**

DESTACADOS	LEY 10.538	Reforma a la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del Banhvi, para reformar el Fondo Nacional de Vivienda y promover el acceso a vivienda para la clase media
	LEY 10.632	Ley de la Cruz Roja Costarricense
	LEY 10.631	Ley de Juntas de Educación (Anteriormente denominado: Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas)
	LEY 10.675	Reforma de la Ley N° 10044 Fomento de la Economía Creativa y Cultural

LEY 10.538 SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	Enfocadas en ampliar las facultades del Banhvi, realizar un cambio en la estructura de la Junta Directiva, para equipararse con las juntas directivas de los Bancos Estatales. También plantea una reestructuración del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), brindándole nuevos mecanismos de inversión que van a permitir el desarrollo de soluciones de vivienda para la clase media. Estos nuevos mecanismos de inversión estarán definidos en el Capítulo VIII de la Ley. Se adiciona un artículo 42 bis el cual se establece una serie de ventajas al Fonavi, para que pueda competir con las demás entidades privadas. Entre estas ventajas están la exención de gastos como timbres de registro, traspasos, impuesto sobre intereses y de ganancias de capital, encaje mínimo legal y otras distorsiones.







LEY 10.631
JUNTAS DE EDUCACIÓN

El propósito principal del presente proyecto de ley es reunir la dispersa normativa de rango legal que existe sobre las juntas de educación y juntas administrativas, pues contamos con una regulación ubicada en parte en el Código de Educación, promulgado en el año 1944 mediante Ley N.º 131 y en la regulación legal de las Juntas en la Ley Fundamental de Educación del año 1957, Ley N.º 2160.



LEY 10.675
ECONOMÍA CREATIVA Y
CULTURAL

Reforma la Ley de Fomento de la Economía Creativa y Cultural (Ley 10.044) para desarrollar, fomentar, incentivar y proteger la "Economía Creativa y Cultural" en Costa Rica, así como también propiciar las condiciones adecuadas para generar empleo. Crea un "Sello Naranja" como identificación para aquellas empresas Creativas y Culturales que producen bienes y servicios culturales y creativos en la Economía Creativa y Cultural del país, que permitirá a las empresas que lo tengan tener exenciones fiscales como el no pago por un periodo de tiempo de los aportes patronales al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Instituto Mixto de Ayuda Social, contribuciones reducidas de las cargas patronales al Banco Popular y de Desarrollo Comunal e Instituto Nacional de Aprendizaje, así como la exención del pago al Valor Agregado por los primeros tres años de servicio.

RETOS PARA ESTE AÑO

Ley para la gestión de la cultura local

PROPÓSITO DEL PROYECTO
El proyecto propone que cada Gobierno Local cuente con una dependencia (oficina, unidad, proceso, departamento, o cualquier denominación homóloga) para la promoción del ejercicio de los derechos culturales a nivel local, además, propone que cada municipio deberá crear como mínimo un fondo concursable dentro del presupuesto asignado a la Dependencia Municipal Cultural con el fin de favorecer proyectos de las organizaciones culturales y personas, que fomenten el desarrollo cultural del cantón.



Fortalecimiento del Teatro Popular Melico Salazar

PROPÓSITO DEL PROYECTO

Moderniza y fortalece la estructura organizativa, legal y operativa del Teatro Popular Melico Salazar, de modo que cumpla eficazmente su mandato de desarrollo, fomento, formación y difusión de las artes escénicas en Costa Rica.

Este proyecto representa un paso estratégico para consolidar al Teatro como el ente rector de las artes escénicas en Costa Rica, con una estructura moderna, ágil y adecuada a las exigencias del arte contemporáneo y la formación cultural de nuestra sociedad.

Se protegen vía Ley los programas artísticos:

- Compañía Nacional de Teatro
- Compañía Nacional de Danza
- Taller Nacional de Teatro
- Taller Nacional de Danza
- Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas



Creación de la policía de control y protección de recursos naturales

PROPÓSITO DEL PROYECTO

El proyecto propone reformar la Ley General de Policía para crear la Policía de Control y Protección Ambiental, un nuevo cuerpo policial adscrito al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

El objetivo principal sería velar por la protección del ambiente y los recursos naturales del país.

Estará facultada para realizar inspecciones, allanamientos y operativos contra delitos e infracciones ambientales.

Con esto, se busca dar autoridad policial formal a funcionarios que ya cumplen funciones de control ambiental, dotándolos de mejores herramientas legales y operativas ante el creciente número y complejidad de delitos ambientales



Ley marco para la protección
de infraestructuras críticas
y la ciberseguridad

PROPÓSITO DEL PROYECTO

El proyecto de ley tiene por fin establecer las condiciones y requerimientos para la protección de las Infraestructuras Críticas TIC y Servicios Críticos TIC, sobre la base del aseguramiento de los sistemas de información, sus equipos, sus procesos, sus datos y sus usuarios, a través de la implementación de medidas técnicas, capacitación, coordinación interinstitucional y la cooperación internacional.



Música de Cimarrona
Tradicional Costarricense

PROPÓSITO DEL PROYECTO

Este proyecto plantea la importancia de reconocer la "Música de Cimarrona Tradicional Costarricense", y darle su justa dimensión cultural, social histórica y política, así como resaltar el aporte de sus exponentes más importantes, declarando la fecha 24 de julio de cada año como el "Día Nacional de la Cimarrona Tradicional Costarricense"



Reforma parcial a la Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

Con el fin de universalizar el acceso a los servicios de cuido hasta los 12 años, fortalecer el papel de la Secretaría Técnica en la definición y actualización de subsidios, y delimitar claramente las competencias de las instituciones ejecutoras. La iniciativa busca garantizar criterios técnicos y transparentes para la asignación de subsidios, ampliar las fuentes de financiamiento mediante recursos del PANI, el INAMU y FODESAF, así como la posibilidad de aplicar esquemas de copago para familias no pobres.



CONTROL POLÍTICO

+100

INTERVENCIONES

SEGURIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, ENERGÍA, VIVIENDA, INSTITUCIONES, CRUZ ROJA, OPOSICIÓN, BANCA ESTATAL, HACIENDA, LIBERTAD DE PRENSA

CONTROL POLÍTICO



GIRAS Y TRABAJO COMUNAL		
TEMA	FECHA	
Visita en la Escuela Alberto Paniagua en Getsemani de Heredia para una solicitud de apoyo con el tema de infraestructura educativa del cantón.	28 de junio del 2024	
Gira en el cantón de Sarapiquí sobre educación, órdenes sanitarias y apoyo interinstitucional con el gobierno local.	31 de julio del 2024	
Visita conjunta con las autoridades de la Municipalidad de Heredia al programa "Tierra Fértil" en Guararí, para atender inquietudes sobre el rezago del sistema educativo costarricense.	06 de agosto del 2024	
Reunión con autoridades del AyA, ASADAS y gobierno local de Sarapiquí para abordar la situación del recurso hídrico en el cantón.	21 de junio de 2024	
Gestiones en favor del Área de Salud Heredia-Virilla tras sesión con comunidades de Los Lagos, Aurora, Barreal, Guararí y La Milpa.	23 de agosto de 2024	
Visita a centros educativos del cantón de San Isidro junto a autoridades locales para constatar condiciones de infraestructura educativa.	3 de septiembre del 2024	
Sesión de trabajo en Sarapiquí con alcaldías y diputaciones de Heredia para abordar retos en salud pública.	20 de setiembre de 2024	
Firma del convenio educativo Chino sin Frontera para impulsar la cooperación internacional y llevar cursos a comunidades heredianas.	13 de noviembre de 2024	

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

DENFENSA DEL CASTELLA

TRABAJO CONJUNTO A CRUZ ROJA

JUNTAS DE SALUD



 EL MAYOR VALOR DEL PAÍS ES SU GENTE, DEBIDO A SU TALENTO HUMANO.

KATTIA RIVERA SOTO 21/8/2024

PARA LA COMUNIDAD

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



FIRMA DEL CONVENIO EDUCATIVO CHINO SIN FRONTERA
CON ESTA FIRMA ABRIMOS UNA NUEVA ETAPA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN
ÁREAS CLAVES COMO EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
ESTE ACUERDO ES UN PASO IMPORTANTE PARA SEGUIR PROMOVRIENDO OPORTUNIDADES
DE CRECIMIENTO E INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE NUESTROS PAÍSES.

EN LA VISITA REALIZADA EN EL MES DE JULIO DEL 2024
ABOGAMOS AL ICE POR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA ESENCIAL DE LOS
VECINOS DE LA COMUNIDAD MEDIA VUELTA EN SARAPIQUÍ.

PARA LA COMUNIDAD

Avances en infraestructura vial



DIPUTADA KATTIA RIVERA SOTO

MUCHAS
GRACIAS

INFORME DE LABORES 2024-2025

1 La señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República brinda rendición de cuentas, ya que casi
2 termina la labor y de una forma muy satisfactoria en que se tiene que comprender que los proyectos
3 de ley se llevan bastante tiempo para poder llegar a tener su maduración, generalmente son como 2
4 años, un poquito más, entonces ya va habiendo uno como muchos de los proyectos más
5 complicados, en estos 3 años participó en 7 comisiones, estuvo en la Comisión de Asuntos
6 Económicos, Juventud, niñez y adolescencia que estaba en la Secretaría, era la presidenta de la
7 Comisión de Heredia, esto y la plena tercera en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación,
8 en las reformas electorales y en la del sector energético nacional. Durante este año se hizo un cambio
9 y me pasé de la Comisión de Asuntos Económicos a la de Asuntos Sociales, me mantengo en las
10 reformas electorales, dejé la Comisión de Juventud, niñez y adolescencia y la ciencia, tecnología y
11 educación, y me pasé a la Comisión Especial de Educación. Me mantengo en la plena tercera y en
12 la Comisión de Heredia, esto porque estratégicamente todavía tiene varios proyectos en la Comisión
13 de Sociales y le interesaba mucho el poder llegar a tener este concluido, ha presentado 23 proyectos,
14 entre los más destacados, son ley 10538, ¿se acordarán ustedes cuando vine a explicarle la
15 importancia de fortalecer el sistema financiero nacional para la vivienda y este ya es ley, la ley de
16 la Cruz Roja costarricense, que era la construcción del marco jurídico de la Cruz Roja, que no
17 existía, y este es un proyecto pues de impacto a nivel nacional y sobre todo para el beneficio de la
18 Cruz Roja, la ley 10631, que ya es la construcción de la ley de juntas de educación. Anteriormente
19 lo que existía era pocos artículos en relación a lo que es la Ley General de Educación y muchos
20 reglamentos. Por ello cree que esta es una de las que tiene más impacto a nivel nacional porque
21 cambia mucho hasta el sistema en que ustedes nombran y pueden también quitar, pero los
22 representantes. Ante los diferentes centros educativos, la ley 10675, que es el fomento de la
23 economía creativa y cultural, esto ustedes saben que es parte de lo que a mí me interesa muchísimo,
24 que es toda la parte de inversión en cultura y en este caso tiene que ver desde la perspectiva
25 económica de cómo ayudar a estas pequeñas empresas que se dedican a todas las áreas culturales.
26 Ampliando un poquito más lo que es el sistema financiero nacional para la vivienda, esta Ley le
27 permite al Bambi no solamente trabajar con bonos para de vivienda para personas de escasos
28 recursos, sino que establece un sistema para poder hacer préstamo para clase media y con menores
29 intereses y ciertas ventajas, como extensión de gastos de registro de timbre, el registro, traspaso y
30 demás que hace que la gente pueda llegar a tener un acceso de mayor facilidad para el tema de

1 préstamo de vivienda siguiente. La ley de la Cruz Roja, como le decía este, tenía como finalidad el
2 poder darle ese marco legal a la Cruz Roja, Entender cuál iba a ser el mecanismo de negociaciones
3 y de trabajo de una forma coordinada ya sea desde la Comisión Nacional de Emergencia, las
4 Municipalidades de las otras instituciones autónomas y entonces queda ya establecido cual es el
5 funcionamiento que a la vez le facilita a la Cruz Roja al poder firmar convenios y otro tipo de
6 acuerdos con las diferentes instancias. Para mí muy emotiva, porque vieras que el día que aprobamos
7 la ley había cualquier cantidad de Cruz Rojizas en la en la Asamblea Legislativa y de hecho de ahí
8 salimos a la parte de la Plaza de la Democracia y había muchas ambulancias, empezaron a sonar las
9 sirenas y vieras que fue de verdad algo muy emotivo, muy lindo, que recordaré por siempre. Porque
10 para ello significó un antes y un después con ese soporte legal y la seguridad jurídica que estaban
11 teniendo. Con el tema de las juntas de educación, existía una normativa muy dispersa y ustedes
12 recordarán muy bien que se hablaba de juntas de educación y juntas administrativas cambiaba la
13 nomenclatura según fuera primaria o secundaria, en este caso se unifican y también permiten dejar
14 muy claro cuáles serían los mecanismos o los motivos por los cuales un Concejo Municipal puede
15 llegar a ser la remoción de alguno de los miembros que ustedes saben que en o antes de esta ley se
16 convertía en algo. Sumamente difícil que se prohíbe, por ejemplo, la participación, sino ya la
17 participación en partidos políticos cuando ya tenemos cargos o demás, para evitar politizar el trabajo
18 de las juntas de educación, se evita también el tema de que exista un familiar. Después de un trabajo
19 muy intenso con personeros del Ministerio de Educación Pública, con miembros que a mí me
20 ayudaron muchísimo de la Municipalidad de San José, porque a ellos les toca ver más de 200 centros
21 educativos, o sea, es una experiencia muy interesante. Ver cuáles eran los puntos en donde ellos
22 habían tenido un problema, donde habían tenido un caso de corrupción y demás, y entonces de aquí
23 creo que esta es una de las leyes que a Dios gracias que ya va a tener un impacto positivo. Que con
24 esto tampoco voy a negar que es que vayan a tener pues mayor facilidad. ¿Y les voy a decir por
25 qué? ¿Porque las juntas de educación están recibiendo un 57% menos de presupuesto de lo que
26 recibían antes de esta administración, Entonces de tampoco es que vamos a hacer milagros, pero
27 por lo menos lo que es operativamente, esto sí se ve de una forma más fácil adelante. A la vez
28 recibió un reconocimiento por parte del Colegio de contadores públicos, pues la aprobación de esta
29 ley, y es que ustedes saben que cada una de las juntas, o por lo menos por circuito, tiene que existir
30 obligatoriamente la figura del tesorero- contador, este este proyecto lo trabajamos de la mano con

1 ellos para poder entender cuál era el mejor mecanismo para sacar esto adelante. La ley de economía
2 creativa y cultural, como les venía explicando, tiene que ver con todos esos emprendimientos de la
3 economía naranja y de todas esas áreas tan novedosas que se están dando en el país y en este caso
4 existe o se crea el sello naranja para identificar a aquellas empresas que entran dentro de esta línea
5 y con esto se le da ese cosito para que en el momento de abrir estos emprendimientos no tengan que
6 hacer pagos por un periodo de tiempo. todo esto como para facilitarles el proceso hasta que se
7 puedan consolidar como empresas esto por 3 años siguiente. Y como retos para este año porque la
8 verdad es que cuesta un poco, ya que ahorita ustedes saben que, aunque estamos sesionando 8 horas
9 al día en el plenario, estamos cumpliendo con un tema de lo de las famosas jornadas 4 x 3. Y ahorita
10 bueno, estamos el lunes que ya entramos a ver lo de la inmunidad del Presidente y demás, entonces
11 todo esto como que congela este, que es el período de sesiones ordinarias en noviembre entramos
12 nuevamente en el periodo de sesiones extraordinarias que es el Gobierno que convoca y que no
13 convoca absolutamente nada. Y por ello considera que vendrán meses frenados, y realmente lo
14 pongo como reto porque sí, sí, yo deseara sobre todo el poder llegar y concluir con estos proyectos
15 para que sean ley. Pero si no por lo menos dejan los más avanzados posibles para que los diputados
16 entrantes ya le puedan hacer, como que el último empujón para la aprobación. La ley para la gestión
17 de la cultura local y esto es algo que llegó en su momento, la consulta, y es para que, así como los
18 gobiernos locales hacen ese presupuesto del 3% de su presupuesto en el tema de deporte se puede
19 hacer lo mismo, pero en el área de Cultura, además tiene que conformarse, y la dependencia del área
20 cultural, para así cumplir con los derechos culturales, que es parte de esa de ese gran contenido de
21 los derechos humanos. Algunas Municipalidades no han entendido la importancia de la inversión y
22 cuando nosotros hablamos del tema de seguridad ciudadana, lo primero que tenemos que hablar es
23 del tema de prevención y la prevención cae en este momento directamente en esta parte, todo lo que
24 ustedes inviertan en grupos locales, en escuelas de música, en bandas, en las cimarronas, en todo lo
25 que ustedes realicen, también en rescate de espacio público, tiene que ver con el tema de prevención
26 y por supuesto la cultura local tiene que ver también con el tema de identidad. Yo sé que hay
27 municipales, que son muy municipales, que son muy sensibles a estos temas. Hay otras que lo
28 único que lo ven es como no tengo la plata para, pero de esto es proporcional. ¿Qué proyectos se
29 pueden hacer? Desde la municipalidad se dan cuenta que más bien esto es un soporte muy
30 interesante y que a la vez ayudar al artista local, que se convierte en un gran vacío, es hasta dónde

1 los artistas locales tienen la capacidad de poder inscribirse en SICOP y de participar y demás. Ahora
2 imagínese si esto no se logra desde el plano Regional, o sea, ubicados en su vecindad, muchísimo
3 menos lo van a poder hacer por el Ministerio de Cultura, por ello esta es una forma de descentralizar
4 y hacer llegar la cultura a los rincones del país, el otro tiene que ver con el fortalecimiento del teatro
5 popular Mélico Salazar y es que cuando uno habla del médico Salazar, la gente piensa solamente en
6 el edificio, pero resulta que es una serie de programas. Imagínense que ahí está la compañía Nacional
7 de Teatro, la compañía Nacional de Danza, el Taller Nacional de Teatro y el de danza. Todo lo
8 relacionado a las artes escénicas se encuentran bajo la sombrilla del médico Salazar y actualmente
9 están por decreto. Y lamentablemente, con estas políticas recordistas que existen en los últimos
10 gobiernos es muy fácil llegar y simplemente quitarlas. Entonces esto es un proyecto que trabajamos
11 con personeros del Ministerio de Cultura, con exdirectores del médico Salazar, para ver cómo
12 podíamos hacer con la serie de programas que se convierten en realidad y por eso es que se llama
13 teatro popular en el icono Salazar es yo creo que es la instancia que asegura es cómo llegar desde el
14 Ministerio de Cultura a tener esa cercanía y accesibilidad económica para los costarricenses de
15 espectáculos en las áreas escénicas. El proyecto sobre la creación de la policía de control y
16 protección de recursos naturales, déjenme decirles que el área de seguridad y es que nada más
17 analicemos que el 25% del territorio del país es área protegida o es Parque Nacional o reserva
18 forestal. Lamentablemente por una recomendación que se hace desde la auditoría del MINAE, le
19 dicen a los guardaparques, vean. ¿Ustedes no son policías? ¿Ustedes no pueden llevar armas?
20 ¿Entonces estamos hablando que los guardaparques ahora ven tala ilegal? Tráfico de especies, trato
21 de personas y, por supuesto, narcotráfico. Y aún hasta para cuidarse de cualquier animal que los
22 ataque o de más o una situación aún más complicada como hemos visto que hasta han tenido que
23 cerrar hay. ¿Ya equipo por días, cuando saben que existen bandas de narcotráfico establecidas ahí,
24 cómo hacer para enfrentar y este proyecto lo trabajamos junto a ex Ministros de seguridad, a
25 personeros del Ministerio de Seguridad, a los sindicatos del SINAC y del MINAE y personeros del
26 MINAE también, y entonces lo que pretende es reformar esa Ley General de policía. Para crear la
27 policía de control y protección ambiental, pero manteniéndose dentro del MINAE. Y que de una
28 forma voluntaria los actuales guarda parques puedan trasladarse hacia esa figura. Y porque
29 voluntario, porque van a tener que ir a entrenar, ya hay algunos que ya se quieren pensionar y demás
30 y dicen, no, no, yo no estoy para aguantar esos ritmos, uno lo entiende, pero ya todos los que van

1 entrando nuevos obligatoriamente ya tendrían que entrar dentro de esa figura policial y tener esa
2 capacitación y bueno, se les hace ese reconocimiento ya de policía no solamente se les aumenta un
3 poquito el salario porque tampoco es un montón, pero se les aumenta eso y se les reconoce ese
4 riesgo policial. Pero como le digo para mí, llega a tener una afectación directa en este problema de
5 inseguridad ante una zona tan grande y precisamente en el camino venía conversando con un ex
6 ministro de Seguridad y me decía, búsquese la exposición que hicieron sobre la afectación que está
7 teniendo el narcotráfico en los humedales, porque por ahí es donde están entrando, entonces este es
8 el que lo tengo ahí de número 20 en el plenario. Y bueno, esperemos que de verdad este se haga una
9 realidad. La ley marco para la protección de la infraestructura crítica y de la ciberseguridad. Este es
10 un proyecto que estuvimos trabajando durante 2 años en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Creo
11 que este proyecto fue uno de los causantes de que algunos de mis compañeros les quitaran la visa,
12 ese proyecto llegamos a un punto donde lo trabajamos lo más que se pudo, pero a la vez ya sentimos
13 que había que presentar una versión 2.0. Entonces le dimos muerte al proyecto original y volvimos
14 a presentar ya este mejorado. Ya que con la aprobación del consenso de las fracciones legislativas
15 y de los expertos en ciberseguridad hicimos un foro hace como un mes en la Asamblea Legislativa
16 con expertos internacionales con respecto a la importancia de comprender. Que no existe una línea
17 de trabajo de qué hacer, como cuántas veces ya nos han hackeado a la caja Hacienda y además
18 verdad y sustituciones. ¿Entonces, qué va a pasar con esa infraestructura crítica? Y entonces este
19 proyecto va haciendo esa lectura de cómo se tiene que trabajar y de a partir de qué instancia debe
20 ser la responsable para poder desarrollar estos temas de ciberseguridad. Este proyecto es como de
21 los chinitos digo yo y tienen que ver con la música tradicional costarricense como buena
22 Domingueña ya me siento totalmente identificada con el tema de las cimarrona. Este es un proyecto
23 de ley básico sencillo, pero lo trabajé con Juan José Carazo, conocido por nosotros como Chilito,
24 este él es el de la original Domingueña y la intención es hacer la declaratoria del 24 de julio como
25 el Día Nacional de la cimarrona tradicional costarricense. Haciendo un estudio histórico, nos dimos
26 cuenta de que la primer cimarrona que nace de las bandas militares se inscribe o aparece inscrita en
27 Santo Domingo de Heredia, entonces de ahí por supuesto que los de Caña nos pelearon, los de Barva
28 se enojaron con nosotros y demás. Entonces dijimos, no vamos a pelear, ahí están los rasgos
29 históricos, pero este lo que sí queremos es hacer esta declaratoria del 24 de julio como el día de la
30 Cimarrona. La reforma parcial a la ley de la Red nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Este es un

1 proyecto que trabajamos con muchas de las mujeres porque debo decirle que aquí casi, que el 90%
2 son mujeres. Por parte del IMAS a estos proyectos y de la forma más desfachatada. Porque no tengo
3 otra palabra, fue mentirnos a la cara. Diciendo que el estudio que habían presentado y que hacía un
4 reporte que ahorita no tengo el número, pero de verdad que dejaba casi en un cierre técnico a estas
5 redes de cuido, la Comisión de niñez y Juventud se dio cuenta que ya nosotros teníamos la
6 información de verdad que iba a hacer eso. Entonces llega la Comisión utilizada, eso no va a ser así.
7 Al día siguiente llegan ellas a casa presidencial a negociar y ya lo habían aplicado por Reglamento
8 el recorte. Entonces este proyecto de ley tiene que verse como la necesidad de hacer los análisis por
9 porcentajes es que en esto uno tiene que entender que las políticas públicas tienen que trascender al
10 cortoplacismo de los Gobiernos de turno y hay que defender lo que sí funciona. Entonces doña
11 Yorleny lo que le dijo a esta Asociación Nacional que existe de mujeres, sobre todo que trabajan en
12 este tema, la red de cuido es me halla, casi no hay chiquitos, mejor cambien el modelo y empiecen
13 a pensar cómo lo aplican para adultos mayores así no más. O sea, de verdad que fue muy cruel la
14 forma en que en que en cuestión de semanas hubo que negociar, defender y demás, entonces. En
15 este caso, de forma conjunta, presentamos esta reforma a la ley de la Red nacional de cuyo. La gente
16 también no comprende, pero la labor de una diputación siempre tiene que ser 50% todo lo que tiene
17 que ver con los proyectos de ley del trabajo en las comisiones, la investigación, la lectura, pero el
18 otro 50% para mí es el control político, es el estar haciendo denuncia, es el estar haciendo defensa,
19 él es el estar de cerca de las comunidades para que vean cuál es el qué hacer entonces en este caso
20 este año me implicó más de 100 intervenciones en el tema, sobre todo de Cultura, Educación,
21 oposición, vivienda, seguridad. Además, temas en los que igual creo que ese trabajo o cercano a la
22 comunidad me ha hecho una gran retroalimentación. Ha sido todo el proceso de defensa del castella
23 que en este momento yo creo que ustedes sabrán que la problemática llegó a tal nivel que en las
24 personas de la Fundación Castilla de una forma para mí nada de ética, se dejaron los terrenos del
25 teatro del Castilla, esto tuvo que haber sido un mal manejo con registro de la propiedad hará unos
26 20- 30 años atrás y aparece como parte o que la Fundación es propiedad, aunque siempre fue público
27 y fue construido con fondos públicos, al igual que el Colegio, ahorita ya definitivamente lo que es
28 el teatro que está en la sabana ya eso se perdió y ahorita estamos en un proceso. En mi caso de
29 acompañamiento con el actual Ministro de Educación para ver cómo se va a hacer la expropiación
30 o demás para asegurar que el Castilla siga siendo un Colegio de orden público, si se va a quedar ahí

o si se va a trasladar a otro lugar, pero es muy triste de ver cómo los malos de la película. En este caso pues sí, ganaron lo que les contaba y bueno finalmente se trabajara arduamente en lo queda de este proceso y se siente satisfecha de ver proyectos de Ley aprobados. -----

La señora presidenta Angélica Salas Morales, agradece la presencia y consulta si algún compañero quiere hacer algún comentario. -----

La señora Christine Mendoza Morales, Regidora Propietaria indica que espera que se de pronto la aprobación referente a la Ley de la Gestión de Cultura Local ya que es un tema importante por el tema de prevención. -----

La señora Aminta Conde Hernández, Síndica Suplente consulta sobre la Reforma de la Red de Cuido. -----

La señora Kattia Rivera, Diputada de la República indica que es asegurar los porcentajes según los rangos hectóreos y los horarios de atención ya que actualmente no se sabe sobre que base lo hicieron y lo que se quiere es asegurarse es proteger de que no se haga un recorte de la atención de los niños.

El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal agradece la presencia, además indica que está dispuesta a ofrecer colaboración con el tema de cultura ya que se ha querido contemplar un plan parecido para los próximos años a nivel de San Isidro ya que a nivel de seguridad se ha querido mejorar cada día más, además se envió para que la Contraloría apruebe dentro del presupuesto un gestor de Cultura para que pueda y sepa manejar los espacios de cultura ya que hoy en día es muy importante por que ahora todas las edades se involucran. -----

La señora José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente agradece la presentación y la explicación ya que muestra el interés que tiene por la provincia de Heredia y sus cantones, adicional consulta sobre la gira que se hizo a escuelas y colegio, y hace unos días se trasladó a su despacho sobre el estado o avance actual de estas visitas y aunque se conoce el trabajo inmenso que tiene. -----

La señora Kattia Rivera, Diputada de la República estas solicitudes han ido en aumento lastimosamente y cuesta mucho que el DIIE responda y es una situación lamentable de como están los Centros Educativos, pero si sabe que no han respondido. -----

ARTÍCULO I.2. Orlando Castro Quesada, recolección de firmas para referéndum. -----

El señor Orlando Vega Quesada procede a dar una breve explicación a la siguiente presentación referente a la solicitud de firma un Referéndum sobre Autonomía de la Caja Costarricense del Seguro Social. -----



Referéndum sobre Autonomía de la CCSS

ASAMBLEA
LEGISLATIVA

ANEXO I:

Texto con revisión formal enviado a consulta (incluye solo el articulado):

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMAS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N.º17, DE 21 DE OCTUBRE DE 1943, PARA LA DESPOLITIZACIÓN Y DEFENSA DE SU AUTONOMÍA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Refórmense los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley N.º 17, de 21 de octubre de 1943, para que se lean:

Artículo 6 - La Caja será dirigida por una Junta Directiva, que tendrá una vigencia de cinco años, integrada en la siguiente forma:

1) Un presidente nombrado del seno de la Junta Directiva, por simple mayoría; dicho nombramiento será rotatorio para que todos los miembros tengan la oportunidad de optar para dicho puesto. Dicho nombramiento tendrá una duración por un año. Su gestión se regirá por las siguientes normas:

- a) Tendrá dentro de sus funciones presidir la Junta Directiva. Le corresponderá fundamentalmente coordinar dicha Junta. En caso de votaciones con empate en segunda ronda, el presidente tendrá voto de calidad y se decidirá la votación. Asimismo, asumirá las demás funciones que por ley están reservadas al presidente de la Junta Directiva y las otras que le asigne la propia Junta.
- b) Dentro del seno de la Junta Directiva se nombrará a un vicepresidente, que sustituirá al presidente, en sus ausencias temporales, con las mismas facultades del presidente. Ocupará su cargo por un año y su elección será rotatoria.

2) Nueve personas de máxima honorabilidad, que serán nombradas así:

- a) Tres representantes del sector patronal.
- b) Un representante del Estado.
- c) Tres representantes del sector laboral.
- d) Dos representantes de los asegurados y aseguradas asociados de organizaciones o entes legalmente inscritos.

Los miembros citados en los incisos a), c) y d) anteriores, se escogerán y designarán conforme a las siguientes reglas:

1- El proceso para elegir a los tres representantes del sector patronal será administrado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, conforme a la presente ley.

2- En cuanto a los representantes del sector laboral, corresponderá elegir y designar a un representante al movimiento cooperativo; un representante al movimiento solidarista y un representante al movimiento sindical. El proceso para elegir al representante del movimiento cooperativo será administrado por el Consejo Nacional de Cooperativas con base en esta ley. Los representantes del sector sindical serán escogidos por las Asambleas de representantes de los movimientos sindicales inscritos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

MISIÓN:

Ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan ser atendidos en el Sistema nacional de salud, de una manera oportuna, eficiente y de buena calidad.

PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

- UNIVERSALIDAD
- SOLIDARIDAD
- UNIDAD
- IGUALDAD
- OBLIGATORIEDAD
- EQUIDAD





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

CCSS



PÉRDIDA DE AUTONOMÍA

POLITIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE

PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

CORRUPCIÓN

PRIVATIZACIÓN POR DESPLAZAMIENTO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ADMINISTRACIÓN CCSS

JUNTA DIRECTIVA	9
GERENCIAS	7
DIRECCIONES REGIONALES	7
ÁREAS DE SALUD	105

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

PRESUPUESTO CCSS 2024

6,1 BILLONES DE COLONES

SERVICIOS DE SALUD	60%
INFRAESTRUCTURA	15%
MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS	10%
SALARIOS Y BENEFICIOS DEL PERSONAL	10%
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	3%
TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO	2%

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

INFRAESTRUCTURA CCSS

400,000 M2

29 HOSPITALES (7000 CAMAS)

103 CLÍNICAS

4584 EBAIS



SERVICIOS DE SALUD DE LA CCSS

ATENCIÓN MÉDICA
PROGRAMA DE VACUNACIÓN
SALUD PREVENTIVA
SERVICIOS DE MATERNIDAD
REHABILITACIÓN
FARMACIA
SEGURIDAD SOCIAL



SERVICIOS DE SALUD DE LA CCSS

ATENCIÓN MÉDICA
CONSULTA EXTERNA
HOSPITALIZACIÓN
CIRUGÍA
EMERGENCIAS
ATENCIÓN ESPECIALIZADA
SALUD MENTAL





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

RECURSOS HUMANOS CCSS

EMPLEADOS 63,287:
MUJERES 38,741
HOMBRES 24,546

MÉDICOS ESPECIALISTAS 3,902

MÉDICOS GENERALES 2,744

MÉDICOS ADMINISTRATIVOS 660



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

DEUDA DEL ESTADO CON LA CCSS



1,8 BILLONES POR NO PAGO DE CUOTAS

5,4 BILLONES POR EL TRASPASO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

7,2 BILLONES DE COLONES



ANEXO I:

Texto con revisión formal enviado a consulta (incluye solo el articulado):

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

REFORMAS DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N.º17, DE 21 DE OCTUBRE DE 1943, PARA LA DESPOLITIZACIÓN Y DEFENSA DE SU AUTONOMÍA

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmense los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Ley N.º 17, de 21 de octubre de 1943, para que se lean:

Artículo 6 - La Caja será dirigida por una Junta Directiva, que tendrá una vigencia de cinco años, integrada en la siguiente forma:

1) Un presidente nombrado del seno de la Junta Directiva, por simple mayoría; dicho nombramiento será rotatorio para que todos los miembros tengan la oportunidad de optar para dicho puesto. Dicho nombramiento tendrá una duración por un año. Su gestión se regirá por las siguientes normas:

a) Tendrá dentro de sus funciones presidir la Junta Directiva. Le corresponderá fundamentalmente coordinar dicha Junta. En caso de votaciones con empate en segunda ronda, el presidente tendrá voto de calidad y se decidirá la votación. Asimismo, asumirá las demás funciones que por ley están reservadas al presidente de la Junta Directiva y las otras que le asigne la propia Junta.

b) Dentro del seno de la Junta Directiva se nombrará a un vicepresidente, que sustituirá al presidente, en sus ausencias temporales, con las mismas facultades del presidente. Ocupará su cargo por un año y su elección será rotatoria

2) Nueve personas de máxima honorabilidad, que serán nombradas así:

- a) Tres representantes del sector patronal.
- b) Un representante del Estado.
- c) Tres representantes del sector laboral.
- d) Dos representantes de los asegurados y aseguradas asociados de organizaciones o entes legalmente inscritos.

Los miembros citados en los incisos a), c) y d) anteriores, se escogerán y designarán conforme a las siguientes reglas:

1- El proceso para elegir a los tres representantes del sector patronal será administrado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, conforme a la presente ley.

2- En cuanto a los representantes del sector laboral, corresponderá elegir y designar a un representante al movimiento cooperativo; un representante al movimiento solidarista y un representante al movimiento sindical. El proceso para elegir al representante del movimiento cooperativo será administrado por el Consejo Nacional de Cooperativas con base en esta ley. Los representantes del sector sindical serán escogidos por las Asambleas de representantes de los movimientos sindicales inscritos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO 73:

Artículo 73.--Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.

La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma.

No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos ni las reservas de los seguros sociales.

Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se registrarán por disposiciones especiales.

LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA. No. 17

**EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

Artículo 1.- La institución creada para aplicar los seguros sociales obligatorios se llamará Caja Costarricense del Seguro Social, y para los efectos de esta ley y sus reglamentos Caja.

La Caja es una institución autónoma a la cual le corresponde el gobierno y la administración de los seguros sociales. Los fondos y las reservas de estos seguros no podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas de las que motivaron su creación. Estos últimos se prohíben expresamente. Excepto la materia relativa a empleo público y salarios, la Caja no está sometida ni podrá estarlo a órdenes, instrucciones, circulares ni directrices emanadas del Poder Ejecutivo o la Autoridad Presupuestaria, en materia de gobierno y administración de dichos seguros, sus fondos ni reservas.

LA OPS determinó en el Informe del 2011 que los dueños de la CCSS son las aseguradas y los asegurados.

DETALLES DEL INFORME ELABORADO POR LA OPS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

- La junta directiva solicitó el informe el 1 de abril del 2011 a la OPS, solo un detalle de la situación, y pidió no dar recomendaciones ni conclusiones.
- Se realizó únicamente sobre el seguro de salud, no sobre la parte de pensiones.
- Persisten distorsiones en la estructura de costos y el crecimiento desordenado de algunos de sus componentes, por lo que la solución no es solo más ingresos, dado que de no corregirse la parte estructural se manifestaría nuevamente el desequilibrio en un futuro cercano.
- En el periodo 2005-2010 la Caja Costarricense de Seguro Social muestra un deterioro en la capacidad de cumplir con sus obligaciones de corto plazo, acompañado de un aumento en los niveles de endeudamiento de corto y largo plazo en relación con el patrimonio y una restringida capacidad de ahorro. Se corrobora un desequilibrio financiero importante.

COTIZANTES AL SEGURO DE SALUD

1.960.079 PERSONAS



**(ASALARIADO, TRABAJADOR
INDEPENDIENTE, VOLUNTARIO, SERVICIO
DOMÉSTICO Y CONVENIOS ESPECIALES)**



REFERENDUM

1.ELIMINA LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

2. FORTALECE LA GERENCIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA:

Representantes:

Gobierno 1

Asegurados y Aseguradas 2

Sector Patronal 3

Cooperativas 1

Sindicatos 1

Asociaciones Solidaristas 1

PERIODO 5 AÑOS

Departamento Actuarial

1- Adscrito a la Junta Directiva.

2-Debe dar un informe anual del estado de los regímenes de SALUD y PENSIONES.

REFERÉNDUM

Representantes de los asegurados de la CCSS

1-Electos democráticamente

.2-Capacidad y compromiso con la Seguridad Social

3-Presentar un PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Caja Costarricense del Seguro Social

1941-2041

“Debemos heredar a nuestros nietos, la Seguridad Social que han defendido nuestros abuelos”

“La Caja pertenece a las aseguradas y los asegurados, algunos ya han muerto, otros todavía viven, pero la mayoría aún no han nacido”

El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal agradece al señor Orlando que todavía continúa en esas luchas nacionales, muchas veces estuvo a nivel nacional en esas luchas que tuvo a nivel nacional en los años 80 y 90, que conocí muy bien, incluso ni siquiera había nacido, pero que conocí a nivel posterior, esas luchas que tuvo y ahora con ese tema nacional desde el primer momento que presentó, realmente lo entendimos. Se sabe que la CCSS siempre está en esa tira y encoge que se dio con respecto a la caja de Seguro Social, y a razón de una situación de salud que vivió decidió apoyar esta iniciativa. Siento que es trascendental. Sería un buen antes y un después en este tema de salud, en la defensa de la caja del Seguro Social. Y de mi parte ya yo firmé e igual como me pongo a disposición para continuar con este proceso. -----

El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente propone remitir este acuerdo a todos los Concejos Municipales para que puedan coordinar con sus Municipalidades la recolección de firmas. -----

El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente solicita que en caso a la moción de Josseph se consulte de manera legal. -----

ACUERDO 1807-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se conoce informe de labores de la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República, en que se expone lo gestionado en estos años de gestión como Diputada de la República. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ---

1. Declarar de conocimiento para el presente Concejo Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga.

Se declara. **POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

ACUERDO 1808-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que mediante acuerdo 1283-2025 adoptado en Sesión Ordinaria 0100-2025 se aprobó la autorización para la recolección de firmas para el referéndum en la Sala de Sesiones de la Municipal referente a la Resolución 0441-E9-2025 del 29 de enero del TSE, que autoriza al grupo gestor del proyecto "Reforma a la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro

Social para la despolitización y defensa de su autonomía" a recopilar firmas, para solicitar la convocatoria de la consulta directa a la ciudadanía. -----

II. Que el señor Orlando Castro Quesada, vecino de San Josecito de San Isidro de Heredia, es parte del grupo de ciudadanos organizados que está en proceso de recolección de firmas y se presentó en dicha Sesión Extraordinaria para solicitar la colaboración de este Concejo Municipal. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ----

1. Solicitar a la Administración que se realice una publicación en las redes sociales oficiales de la Municipalidad e indicar que próximamente se indicara las fechas a realizar la recolección de estas. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga.

Se declara. **POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

ACUERDO 1809-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que la Resolución 0441-E9-2025 del 29 de enero del TSE, autoriza al grupo gestor del proyecto "Reforma a la ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para la despolitización y defensa de su autonomía" a recopilar firmas, para solicitar la convocatoria de la consulta directa a la ciudadanía. -----

II. Por lo anterior este Concejo Municipal se encuentra en pro de brindar apoyo para la recolección firmas, por ende, se desea consultar si legalmente se puede solicitar la colaboración a los Concejos Municipales del país. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ----

1. Solicitar a la Administración que mediante el departamento legal se puede remitir la solicitud de colaboración y apoyo a los Concejos Municipal del país. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, José David Mena Zúñiga.

Se declara. **POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

ARTÍCULO II. Clausura. -----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero ciento diecinueve del dos mil veinticinco, del dieciocho de septiembre de veinticinco, al ser las veintiún horas en punto. -----

Licda. Angélica Salas Morales	Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
Presidenta Municipal del Concejo Municipal	Secretaria a.i. Concejo Municipal